

SUBASTAS

MINISTERIO DE OBRAS
PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

REPARACION DE CARRETERAS

Nueva reunión de Tribunal de subasta.

El día 21 del actual se celebró en esta Dirección general la subasta de varios servicios de reparación con firmes especiales de carreteras, y entre ellos el de reparación con firme de hormigón de los kilómetros 0,000 a 0,550 de la carretera de Sarria a la de Puebla de San Julián a Baralla (Lugo), leyéndose las seis proposiciones que se habían recibido y haciéndose la adjudicación provisional a D. Manuel Valiño Bascuas en la cantidad de 50.000 pesetas, por ser la más ventajosa para el Estado; pero en vista de reclamación presentada en el día de hoy, en nombre de D. José Malvar Corbal, manifestando que no se explica cómo se ha hecho tal adjudicación provisional, siendo así que su proposición es más ventajosa; revisados en el acto los documentos de la subasta, y constando por telegrama de fecha 16 de este mes, del Ingeniero Jefe de Obras públicas de Pontevedra, que se presentó un pliego para dicho servicio, y por certificación del mismo de fecha 18 del corriente y nota expresiva adjunta y oficio de igual fecha de remisión de las mismas, que ese pliego le había remitido anteriormente con su resguardo de fianza provisional, y que es de D. José Malvar, y hechas inmediatamente las correspondientes indagaciones, ya que no se había recibido en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras, ha sido entregado después en el mismo por un Oficial de otra dependencia en que estaba traspapelado:

Resultando que, o por error al hacer la relación numérica de los pliegos presentados, según los telegramas de los Ingenieros Jefes de Obras públicas, o al hallar el total de aquéllos, éste no resultó mayor que el de los pliegos recibidos hasta el mismo día de la subasta, lo que indujo a creer, erróneamente, que no faltaba ninguno y por esta causa no se suspendió la del servicio expresado hasta que se hubiera recibido el pliego cuya falta no se advirtió:

Resultando que las seis proposiciones leídas estaban suficientemente garantidas mediante sus correspondientes resguardos de fianza provisional, los cuales han sido ya devueltos a los interesados, excepto el del adjudicatario provisional, que se quedó en poder del Notario D. José Toral, que asistió al acto de la subasta,

Esta Dirección general ha resuelto se reúna de nuevo en la misma, a las once horas del día 8 de Enero de 1934, el mismo Tribunal de subasta que actuó en la del día 21 del presente, para proceder a leer otra vez las seis proposiciones mentadas y a la apertura y lectura, si ha lugar, de la últimamente recibida, para, en su consecuencia,

confirmar la adjudicación provisional que se hizo a D. Manuel Valiño, si subsistiese siendo su proposición la más económica, o dejarla sin efecto y hacerla a D. José Malvar si la suya resultase ser, según la manifestación hecha en su nombre, la más ventajosa para el Estado.

Lo que para conocimiento de todos y a los efectos indicados se publica en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 29 de Diciembre de 1933.
El Director general, Lino Alvarez Valdés.

S—

CONSEJO DE ADMINISTRACION
DEL PATRIMONIO DE LA REPUBLICA

ADMINISTRACION DE EL PARDO

En las oficinas de esta Administración se admiten proposiciones, en pliego cerrado debidamente reintegrado, todos los días, desde las nueve y treinta a las catorce y treinta horas, para el aprovechamiento mediante subasta de los pastos para ganado lanar en el cuartel de Valdelapeña de este monte.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la tablilla de anuncios del Ayuntamiento de El Pardo y en las oficinas mencionadas.

La apertura de pliegos, que han de ser presentados en las horas indicadas y hasta la víspera de la celebración de este concurso, se celebrará, y la subasta consiguiente, a las doce horas después que hayan transcurrido veinte días al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, a presencia de los concursantes que concurren a este acto, el Interventor y el Administrador de la citada dependencia.

El Pardo, 30 de Diciembre de 1933.
El Administrador, Fabián Moliner.

S—2780

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

VALENCIA

Relación de los depósitos y saldos de cuentas corrientes existentes en esta Sucursal a los que es aplicable la presunción de abandono preceptuada en el Real decreto-ley de 24 de Enero de 1928, que se hace público, de acuerdo con lo ordenado en dicho Real decreto, para conocimiento de los interesados o de sus herederos.

Depósitos: número 1.020, de Acciones Catalana General de Crédito, de pesetas nominales 4.000, de doña María del Carmen Pascual de Pobil y Pascual de Pobil; número 13.592, de Acciones Compañía Española de Navegación, de pesetas nominales 75.000, de D. José Antonio Noguera Pla; número 13.595, de Acciones Compañía Española de Navegación, de pesetas nominales 25.000, de D. José Antonio Noguera Pla; número 13.625, de Acciones Compañía Española de Navegación, de pesetas nominales

30.000, de D. José Antonio Noguera Pla; número 6.432, de Acciones Hispano Africana de Crédito y Fomento, de pesetas nominales 12.000, de D. Francisco Trenor Palavicino y doña Elvira Moroder Peñalva, indistintamente; número 16.394, de Acciones Valencia Industrial, de pesetas nominales 45.000, de D. Pedro Andrés Casanova; número 16.541, de Acciones Valencia Industrial, de pesetas nominales 5.000, de D. Federico Pampló Balader; número 16.542, de Acciones Valencia Industrial, de pesetas nominales 5.000, de doña Pura Pampló Balader, y número 53.634, de Acciones Valencia Industrial de pesetas nominales 5.000, de doña Elena Ribera Piquer, viuda de Pla, y doña María Pla Ribera, indistintamente.

Saldos de cuenta corriente: D. Benjamín Blanch Codoñer, pesetas 76,99; Sres. Bofill y Valiente, pesetas 955; don Baldomero Bailora Gómez, en liquidación, pesetas 89,05; D. Fernando Brusola Beltrán, pesetas 25,12; D. Fernando Catalá Barber, pesetas 12,22; Cooperativa de Consumo El Católico Gandiense, pesetas 5,81; D. José Calvo Albert, pesetas 528,95; D. Enrique Carrasquer Burguera, pesetas 100,65; D. Ricardo Costa Guiter, pesetas 153,05; D. Gerardo Ferrando Sabater, pesetas 23,25; don Juan Ferrer Luján, pesetas 54,05; don José Fuster Gimeno, pesetas 26,69; don Antonio Galiana Perales, pesetas 11,21; D. Fernando Gascó Benau, pesetas 8,46; D. Ricardo Gimeno Ferris, pesetas 9,00; D. Andrés Goerlich Kumpel, pesetas 267,70; D. Aurelio González Hervás, pesetas 25; D. José María Herrero Calvo, pesetas 12,70; Sres. Hospitalet y Vilar y Compañía, limitada, pesetas 18,25; La Esperanza, Sociedad de Crédito Agrícola, pesetas 20,88; D. Pedro Laypère Pouquet, pesetas 70,80; D. Vicente López Gisbert, pesetas 46,60; D. Joaquín Llopis Costa, pesetas 83,35; don Salvador Machancoses Machancoses, pesetas 26,57; D. Antonio Martín Navarrete, pesetas 100; doña Filomena Marzal Catbonell, pesetas 13; D. Tomás Mateu Vila, pesetas 7,55; D. Adolfo Mata Ulieta, pesetas 12,90; D. Francisco Melio García, pesetas 11,25; D. Miguel Mira Barberá, pesetas 25; D. Alfredo Mompó Mompó, pesetas 65,20; D. Marcelino Moreno Mir, pesetas 7,55; D. José Noguera Lizandi, pesetas 15; D. Agustín Olmos Monzó, pesetas 19,80; doña Vicenta Peñalva Peregrin, pesetas 4.277,15; don Segundo Pérez Martínez, pesetas 100,37; D. Francisco Peris Mencheta, pesetas 258,45; D. Vicente Pla Mompó, pesetas 75,15; D. Sebastián Puigcerver García, pesetas 100,03; D. Vicente Rocafort Rojo, pesetas 10,55; D. Vicente Rodríguez Ramos, pesetas 7,13; D. Rosendo Roig Alemany, pesetas 14; D. Manuel Romani Morales, pesetas 14,47; D. José Rubio Rubio, pesetas 10; doña María Sales León, pesetas 5; D. Leandro Soler de Castro, pesetas 5; D. Leonceo Soler March, pesetas 189,50; D. Pascual Testor Pascual, pesetas 26,40; D. Cipriano Tible Parlaup, pesetas 7,83; D. Francisco Tomás Martí, pesetas 33,50; doña Josefa Tomás Miquel, pesetas 8,92; don Matías Viñals Roig, pesetas 42,26; señora viuda e hijos de J. Dómine, pesetas 15,45; y D. Angel Zabalo Aguilar, pesetas 8,60.

Valencia, 20 de Diciembre de 1933.—
El Director, Jaime Bertrán.

Banco Hispano Americano.—Madrid.

BALANCE en 30 de Noviembre de 1933.

ACTIVO		PESETAS	PASIVO		PESETAS
Caja y Bancos:			Capital		200.000.000,00
Caja y Banco de España....	211.176.959,98		Fondos de reserva:		
Monedas y billetes extranjeros.....	392.236,55		Ordinario	10.000.000,00	
Bancos y Banqueros:			Extraordinario.....	40.000.000,00	
En pesetas	60.756.313,29		Remanente de 1932	4.192.985,54	
En moneda extranjera.....	20.769.323,59				54.192.985,54
		293.094.830,71	Acreedores.—Bancos y Banqueros:		
Cartera:			En pesetas.....	234.598.527,06	
Efectos de comercio hasta noventa días.....	335.297.623,83		En moneda extranjera	8.231.171,25	
Efectos de comercio a mayor plazo.....	369.437,53		Otros acreedores por cuenta corriente:		
Títulos:			A la vista	681.532.096,29	
Fondos públicos.....	496.744.458,92		Hasta el plazo de un mes...	189.821.773,47	
Otros valores.....	81.341.787,24		A mayores plazos.....	88.195.289,34	
Dobles:			En moneda extranjera	64.544.692,34	
Sobre fondos públicos	104.500,00				1.265.933.459,75
Sobre otros valores	12.687.510,32		Efectos y demás obligaciones a pagar.....	19.516.087,81	
		923.545.317,94	Aceptaciones	6.121.539,19	
Créditos:			Cuentas de orden diversas.....	192.232.257,31	
Deudores con garantía pre-daria.....	76.246.187,83		Dividendos activos	111.632,59	
Deudores varios a la vista...	26.332.194,85				
Deudores a plazo	65.178.560,29				
Deudores en moneda ex-tranjera	16.970.306,14				
		184.727.249,11			
Immuebles.....		26.970.924,83			
Mobiliario e instalación		7.461.749,68			
Acciones en cartera		100.000.000,00			
Deudores por aceptaciones.....		6.121.539,19			
Cuentas de orden diversas.....		193.186.350,59			
		1.738.107.962,10			
Depósitos		3.298.871.780,53	Depositantes		3.298.871.780,53
TOTAL.....		5.036.979.742,63	TOTAL.....		5.036.979.742,63

E. Director general, A. Moreno.—El Jefe de Contabilidad, A. Blanco.

X — 5728

BANCO DE GIJÓN

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 20.165, expedido por este Banco el 13 de Abril de 1928 a nombre de doña Adela Ríos Fernández, comprensivo de 20 obligaciones del Ayuntamiento de Gijón Empréstito para traida de aguas y saneamiento al 6 por 100 números 28.373/92, se hace público por tres veces con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos. Gijón, 15 de Diciembre de 1933.—El Consejero Secretario, Higinio Gutiérrez.

X—5722

liado en Buitrago de Lozoya (Madrid), natural de Cantalapiedra, hijo de Agustín y Feliciano, nacido el 20 de Mayo de 1907 y de estado soltero.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 29 de Diciembre de 1933.—El Director, Inocencio Jiménez.

X—5725

COMANDANCIA DE CARABINEROS DE ZAMORA

Existiendo depositada en la Caja de esta Comandancia, Parque de Pablo Iglesias, número 8, los beneficios de Humanitaria que le corresponden a Daniel Vaquero Mena, como huérano del Carabiniro Julián Vaquero Gallego, que falleció el 13 de Diciembre de 1931, que ascienden a 2.265 pesetas con 10 cénti-

mos, se hace saber por medio del presente anuncio y con arreglo a lo prevenido en el artículo 18 del vigente Reglamento de la Asociación para conocimiento del interesado, el que puede presentarse a percibirla, justificando su derecho con la documentación que preceptúa el mismo Reglamento, en la inteligencia que, de no efectuarlo en el plazo de diez y ocho meses, a contar desde la fecha de inserción del presente, perderá todo derecho y habrá de dársele a la cantidad expresada la aplicación reglamentaria correspondiente.

Zamora, 13 de Diciembre de 1933.—El Capitán Jefe accidental del Detall, José Flores.—Visto bueno: el Comandante primer Jefe accidental, Zabido.

X—5715

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 23 de Agosto de 1933, falleció el día 23 de Agosto de 1933 D. Agustín Quejada Quejada, de profesión u oficio peon, domicili-

SOCIEDAD MINERA MANCHEGO-ASTURIANA, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 22 y 23 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria para el miércoles 24 de

Enero próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle del Barquillo, número 1, segundo, al objeto de estudiar y resolver sobre la propuesta del Consejo de Administración, relativa a la disolución de la Sociedad.

Se ruega a los Sres. Accionistas que tengan presente lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos sobre el derecho de asistencia.

Madrid, 29 de Diciembre de 1933.—
El Presidente, **Defonso G. Píerreo**.

X—5723

FUNDACIONES DE DON JOSE SANTA MARIA DE HITA, EN MADRID

Cuenta de los ingresos y gastos habidos en esta Fundación durante el año de 1932, aprobada por la Superioridad en 30 de Septiembre de 1933.

INGRESOS	PESETAS
Intereses cobrados durante el año de esta cuenta y que corresponden a las inscripciones pertenecientes a las entidades siguientes:	
Congregación de la Purificación y Candelaria,	1.435,20
Centro Instructivo y Protector de Ciegos,	1.708,60
Asociación de Beneficencia Domestica,	1.708,60
Escuelas Pías de San Antonio Abad,	1.708,60
Asilo de Lavanderas,	1.708,60
Academia de Ciencias Morales y Políticas,	1.747,20
Hospital de la Beneficencia General,	770,40
Total Importan los ingresos. Pesetas,	10.787,20
GASTOS	
Gastos de Gerencia,	539,36
Gastos de publicación eventuales,	91,75
Gastos de Administración,	349,50
Renta líquida entregada a las siete entidades determinadas en los ingresos,	9.806,59
Total Importan los gastos. Pesetas,	10.787,20
RESUMEN	
Importan los ingresos. Pesetas,	10.787,20
Importan los gastos. Pesetas,	10.787,20
Saldo. Pesetas,	00.000,00

Madrid, 29 de Diciembre de 1933.—
El Patrono, **Manuel Hernández**.

X—5719

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Se pone en conocimiento de los Accionistas de este Banco, tanto particulares como corporativos, que el Consejo de Administración ha acordado

repartir, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1933, un dividendo de 2 por 100 sobre el capital de 40 por 100 desembolsado de las acciones, con deducción de los impuestos vigentes.

Dicho dividendo se pagará en las oficinas del Banco, a partir del día 15 de Enero de 1934, contra entrega del cupón número 9 de las acciones, y previa justificación de haber sido desembolsado con respecto a cada acción el capital de 40 por 100.

30 de Diciembre de 1933.—El Secretario general, **F. G. de Leaniz**.

X—5724

BANCO HISPANO AMERICANO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en vista de las utilidades de este ejercicio de 1933, ha acordado repartir un dividendo activo del 3 por 100 (pesetas 15 por acción), que, con el distribuido a cuenta en el mes de Julio último, forma un total equivalente al 7 por 100 del capital desembolsado, libre de todo impuesto.

El pago de este dividendo quedará abierto desde el día 4 de Enero próximo, en las oficinas centrales de este Banco, en las de sus 143 Sucursales y en los Bancos de San Sebastián, de Gijón y Herrero de Oviedo.

Madrid, 29 de Diciembre de 1933.—
El Consejero Secretario general, **Gilberto GH de Reboleño**.

X—5716

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE BARCELONA

En el Juzgado de primera instancia número 3, antes distrito del Hospital, de esta ciudad de Barcelona, y por la Secretaría de D. José Pastor, sitos en el Palacio de Justicia, se tramita expediente de suspensión de pagos de la comerciante doña Concepción Lobet y Clavera, viuda de D. Pedro Clavens y representada por el Procurador don Claudio Biern, cual expediente ha sido admitido a trámite, por providencia dictada el día 18 del mes actual.

Lo que, para su máxima publicidad y en cumplimiento de lo dispuesto en la meritada providencia, dictada por el expresado señor Juez de primera instancia del Juzgado número 3, se hace presente por medio de este edicto, que será publicado en los periódicos oficiales.

Dado en Barcelona a 22 de Diciembre de 1933.—El Secretario, **José Pastor**.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, **Luis Rubio**.

X—5720

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 8, DE MADRID

En los autos de menor cuantía de que después se hará mención, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 13 de Diciembre de 1933; el Sr. D. Gustavo Lescure y Sánchez, Juez de primera instancia número 8, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por la Sociedad Anónima Mirande Ancienne Maison Doucet, domiciliada en París, defendida por el Letrado D. Ricardo Ga-

lardo y representada por el Procurador D. Vicente Turén, contra D. Alvaro Caro y de Guilmamas y doña Francisca Díaz, conocidos por el título de Condes de Torrubia, declarados en rebeldía por su incomparecencia, sobre pago de 1.759 pesetas 40 céntimos, equivalencia de 3.800 francos al cambio de 46,30 por 100, intereses y costas, y

Fallo que debo condenar y condeno a D. Alvaro Caro y de Guilmamas y a doña Francisca Díaz a que paguen a la Sociedad Anónima Mirande Ancienne Maison Doucet, domiciliada en París, la cantidad de 3.800 francos, o su equivalente de 1.759 pesetas 40 céntimos al cambio de 46,30 por 100 al formularse la demanda, más el interés legal de dicha cantidad desde la interpolación de la demanda y las costas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados y mediante a ser desconocido su actual domicilio y paradero, les será notificada en estrados y por medio de edictos que se insertarán en la “Gaceta de Madrid” y “Boletín Oficial” de la misma provincia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Gustavo Lescure.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el local de su Juzgado, hoy día de su fecha, de lo que yo el Secretario doy fe.—Madrid, 13 de Diciembre de 1933.—Ante mí, Licenciado **José Torres**.

Y para que sirva de notificación en forma a D. Alvaro Caro y de Guilmamas y doña Francisca Díaz, conocidos por el título de Condes de Torrubia, expido la presente, que se insertará en la “Gaceta de Madrid”, a 14 de Diciembre de 1933.—El Secretario, Licenciado **José Torres**.

X—5726

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 8, DE MADRID

Don Gustavo Lescure Sánchez, Juez de primera instancia número 8, de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos que insta el Banco Hipotecario de España contra doña María Manuela Recuero y Navarro, sobre secuestro, posesión interina y venta de seis fincas hipotecadas en garantía de un préstamo de 45.250 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia la venta en pública y primera subasta de las siguientes fincas en Alcolea del Río, partido judicial de Lora del Río y provincia de Sevilla:

Primera.—Una suerte de tierra de sembrar, en el pago de la dehesa y sitios nombrados Cuarto de Arriba. Cuarto segundo de la Vega, Cuarto de Enmedio, Cuarto de Arriba del Rico de las Islas de Mariblasco, caballerías y banales.

Cortijo del Donadio y Cuarto de Arriba de Guadajoz, de este término, de cabida 44 y media fanegas, equivalentes a 27 hectáreas, 96 áreas y 86 centiáreas; linda: al Norte, con el río Guadalquivir; al Sur, con el Padrón, maestro de Higuera; Este, con la fracción de esta finca que pertenece a doña Antonia Recuero Fernández, y por el Oeste, con el padrón que divide el Cuarto de Enmedio y terrenos de los herederos de D. Adolfo Recuero.

Segunda.—Una hacienda de olivar, al sitio del Campesano, con 21 aranzadas y 11 pies; que linda: al Norte, con olivares de herederos de D. Manuel Navarro Santos; Sur, y Este, el arroyo del Tamo y el camino de Constantina, y Oeste, olivar de los herederos de D. Adolfo Recuero y de este caudal.

Tercera.—Una suerte de olivar de cinco aranzadas y 16 pies, al sitio de la Cañada de Santa Bárbara; que linda: al Norte, con otros olivares de D. Facundo Montero Fernández y otros; al Sur, con otros de D. Teodoro Recuero María, D. Manuel García Benjines y otros; al Naciente, con vereda de agua del mismo nombre de la Cañada de Santa Bárbara, y a Poniente, con olivar de los herederos de Juan Gil y Gil, mayor y otros.

Cuarta.—Una suerte de tierra, al sitio de la Loma, Cañada de Santa Bárbara y Cuevas de Cachete, de 10 fanegas o seis hectáreas, 15 áreas y 34 centiáreas; que linda: al Norte, con la de Antonio López Cáceres; Sur, con fracción de esta finca perteneciente a Valeriano Recuero Fernández; Este, con otra fracción perteneciente a Juana Manuela Recuero Fernández, y al Oeste, con el Cordel de la Cañada de Santa Bárbara.

Quinta.—Una mata de olivar en el sitio de Malabrigo, compuesta de nueve aranzadas, sin que se pueda determinar su medida superficial; que linda: por Levante y Norte, con olivares de D. Salustiano y doña Josefa Recuero Martín; Mediodía, la hacienda nombrada La Almansa, y Poniente, con la hacienda nombrada del Tamo.

Sexta.—Y una suerte de olivar de 28 aranzadas y 36 pies en la Zambeta y Carrera del Caballo, con un quinto de caserío y pozo y una zahurda; que linda: al Norte, herederos de D. Salvador Montalvo; Sur, olivar de esta testamentaria; Este, la vereda de Carne y el camino de Constantina, y Oeste, olivar y tierras de los herederos de D. Adolfo Recuero.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase de Lora del Río, se ha señalado el día 24 de Enero próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirán de tipo para la subasta las cantidades siguientes: 33.000 pesetas, para la primera finca; 23.000, para la segunda; 3.000, para la tercera; 6.500, para la cuarta; 4.000, para la quinta, y 21.000, para la sexta, sumas fijadas por las partes en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 en efectivo de las mencionadas cantidades señaladas como tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Si se hicieran dos posturas

iguales en los distintos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin derecho a exigir ningunos otros.

Séptima. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", con quince días de antelación, cuando menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 18 de Diciembre de 1933.—El Secretario, Licenciado José Torres. El Juez, Gustavo Lescure.

X-5717

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 17, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia número 17, de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Francisco Javier Dago, contra la Sociedad Terrenos y Edificaciones a Plazos, S. A., hoy, como actuales dueños de la finca, doña Carmen Suqué Anguera y D. José María Casaló, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo de 45.000 pesetas, intereses, gastos y costas, se anuncia, por segunda vez, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada, y que en la escritura objeto del procedimiento se describe en la siguiente forma:

Un chalet con jardín, señalado con el número 2, sito en la Colina Bosque de Montealegre, término municipal de San Fausto de Cap Centellas, Registro de la Propiedad de Granollers (Barcelona). Comprende una superficie total de 1.414 metros cuadrados, equivalentes a 37.428 palmos y 58 centésimas, de los que corresponden 64 metros, o 1.694 palmos, al edificio chalet, el cual consta de sótano, repartido en garaje, dos cuartos y cisterna; planta noble con hall, comedor, sala y cocina, y planta de piso con cuatro dormitorios y terraza. Linda esta finca: por el Norte o frente, con el paseo del Turó; al Este, o izquierda, entrando, con el paseo y fuente de San Cristóbal; al Oeste, o derecha, con terrenos de la Sociedad Terrenos y Edificaciones a Plazos, S. A., o sea con el resto de la finca de donde procede la que se describe, y al Sur, o fondo, con la carretera de Badalona a Mollet.

Para cuya subasta, que tendrá lugar

doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Granollers, se ha señalado el día 27 de Enero del año próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para segunda subasta la cantidad de 30.000 pesetas, que es el 75 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada suma.

Tercera. Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del indicado tipo y exhibir su cédula personal, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Séptima. Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 19 de Diciembre de 1933.—El Secretario, Juan Contelacoste.—Visto bueno: el Juez, José Mínguez.

X-5718

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL, DE PALMA DE MALLORCA

Don Gabriel Alou Bernat, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca.

En méritos del presente edicto, y en la Sección cuarta del juicio universal de quiebra del comerciante de esta plaza D. Bartolomé Cabanellas, hago saber:

Que en providencia de esta fecha se han concedido veinte días hábiles, que empiezan a contar desde la fecha dentro de los cuales los acreedores que no hubieren presentado los títulos justificativos de sus créditos, lo hagan a los Sres. Síndicos D. Miguel Ferragut Puig, D. Pedro A. Gaza y D. Pedro A. Rullén.

Al propio tiempo se convoca a todos los acreedores del susodicho quebrado Sr. Cabanellas a la Junta de examen y reconocimiento de créditos, que tendrá lugar el día 11 de Enero próximo venidero, 1934, a las quince horas treinta minutos, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle de San Miguel, 86.

Palma de Mallorca a 11 de Diciembre de 1933.—Ante mí, P. H., Juan Beunaser.—El Juez, Gabriel Alou.

X-5721

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 280 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

7.785

ALMENARA ROCILLO, José; hijo de Eleuterio y de Teresa, domiciliado últimamente en la calle de Pozas, 8, bohardilla; comparecerá, el día 23 de Enero de 1934, a las once, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños y escándalo, instruido contra el mismo y otros.

7.786

AMBEL PINILLOS, Germán; hijo de Eusebio y de Isabel, domiciliado últimamente en Juan Portas, 24; comparecerá, el día 11 de Enero, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, con el número 1.292, instruido contra el mismo y otro.

7.787

ARCHANDE TARRASA, Aquilino; se le cita para que el día 23 de Enero, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 1.156; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7.788

ARTORAZ GOMEZ, Atanasio; hijo de Bernardo y de Paula, domiciliado últimamente en la calle de San Luis, número 18, bajo; comparecerá, el día 16 de Enero de 1934, a las once, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones.

7.789

BELTRAN ALMELA, Pedro; domiciliado últimamente en Martín de los Heros, 80; comparecerá, el día 16 de Enero, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas con el número 1.250, instruido contra el mismo.

7.790

CASTRO MONZO, Gerardo; hijo de Valentín y de Matilde, domiciliado últimamente en la plaza de España, número 4, tienda; comparecerá, el día 23 de Enero de 1934, a las once, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños y escándalo, instruido contra el mismo y otros.

7.791

CONTIOSO ESCAMILLA, Gregorio; hijo de José y Clotilde, domiciliado últimamente en la calle de la Torrecilla del Leal, número 26, segundo, letra B; comparecerá, el día 11 de Enero, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Cándida Chico Gutiérrez.

7.792

CROBAS DIAZ, Vicente; hijo de Bernardo y de Juliana, domiciliado últimamente en Mendivil, número 10 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 18 de Enero, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, con el número 1.208, instruido contra el mismo.

7.793

CHICO GUTIERREZ, Cándida; hija de Florencio y de Venancia, domiciliada últimamente en la calle de la Torrecilla del Leal, número 26, segundo letra B; comparecerá el día 11 de Enero, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra la misma.

7.794

DIEZ MARIZA, Aurora, y Pedro Lérda; se les cita para el día 23 de Enero, y hora de las diez y seis, para que comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 1.124; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7.795

DURAN RODRIGUEZ, Valentina; hija de N. y de María Ignacia, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 39, entresuelo derecha; comparecerá el día 16 de Enero, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, con el número 1.198 de 1933, instruido contra la misma.

7.796

ESPOLIO MAGRO, Pascual; hijo de José y de Agueda, domiciliado últimamente en Pilarica, número 47; comparecerá el día 18 de Enero, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por vejación, con el número 1.289, instruido contra el mismo y otros.

7.797

FAUT ALMODOVAR, Juan José; se le cita para que el día 23 de Enero, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 773; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7.798

FERNANDEZ CRESPO, Tomás; se le cita para que el día 23 de Enero, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 147; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7.799

GALAN ARMADA, Juan; hijo de Manuel y de Leonor, domiciliado últimamente en la calle de Tenerife, número 15, corredor número 13; comparecerá el día 16 de Enero de 1934, a las once, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra el mismo.

7.800

GARCIA SANCHEZ, Trinidad; hija de Pedro y de Emilia, domiciliada últimamente en la calle Mayor, número 13, piso tercero izquierda; comparecerá el día 18 de Enero, a las once de la mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra la misma y otra.

7.801

GIL APARICIO, José María; hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Herrera, número 23, principal número 3; comparecerá el día 18 de Enero de 1934, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por vejación, instruido contra varios.

7.802

GIL AYALA, José; domiciliado últimamente en Herrera, 7, bajo; comparecerá el día 18 de Enero, a las once

horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por vejación, instruido contra varios.

7.803

GOMEZ GARCIA, Luis; hijo de Luis y de Ana, domiciliado últimamente en la Avenida de Pi y Margall, número 17, segundo derecha; comparecerá el día 18 de Enero, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, con el número 1.293, instruido contra Juan Muñoz.

7.804

GUILLEN ESPELETA, Pío; domiciliado últimamente en Ponzano, número 48 provisional, segundo letra D; comparecerá el día 18 de Enero, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, con el número 1.259, instruido contra el mismo.

7.805

LATORRE PINAR, Jesús; hijo de José Antonio y de Antonia, domiciliado últimamente en plaza de San Miguel, número 2; comparecerá el día 9 de Enero, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones y daños, con el número 1.226, instruido contra José Pérez y otro.

7.806

LOPEZ GONZALEZ, Galo; se le cita para que el día 23 de Enero, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 1.154; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7.807

MEDINA TORRES, Pilar; hija de Rafael y de Maria, domiciliada últimamente en ronda de Segovia, número 27, segundo centro derecha; comparecerá el día 11 de Enero de 1934 ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por estufa, instruido contra la misma.

7.808

MONTES CABALLERO, Clemente; hijo de Máximo y de Guadalupe, domiciliado últimamente en la calle de Barajas, número 4, bajo (Ventas); comparecerá el día 16 de Enero, a las

diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, con el número 1.057 de 1933, instruido contra el mismo.

7.809

MUNOZ ALCANTARA, Juan; hijo de Marcelino y de Venancia; domiciliado últimamente en Olivar, número 15, tercero interior número 3; comparecerá el día 18 de Enero, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, con el número 1.293, instruido contra el mismo.

7.810

MUNOZ LOPEZ, Rafael; hijo de Juan y de Angela; domiciliado últimamente en la calle del Olivar, número 38, piso cuarto número 2; comparecerá el día 18 de Enero, a las once de la mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra el mismo.

7.811

POR EL PRESENTE, se cita a Leoncio Santamaria Cobreros, para que el día 16 del próximo Enero, y hora de las tres y media de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal de Mieres (Oviedo) a celebrar juicio de faltas; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

19704

7.812

QUEVEDO GUTIERREZ, Salvador; hijo de José y de Antonia; domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, número 40, bar; comparecerá el día 11 de Enero, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños y lesiones, instruido contra el mismo.

7.813

RUIZ VALLEJO, Emilia; hija de Faustino, domiciliada últimamente en la calle de la Palma, número 7, tercero; comparecerá el día 16 de Enero de 1934, a las once, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra José Campa García, bajo el número 1.126 de 1933.

7.814

SERRANO RAMOS, Luis; hijo de Marciano y de Virginia, domiciliado últimamente en Madrid, número 5, principal; comparecerá el día 18 de Enero, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Ma-

dríd, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por vejación, instruido contra varios.

7.815

TORRES GARCIA, Angel; se le cita para que el día 23 de Enero, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 759; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 383 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

10.670

ALVAREZ LOPEZ, Enrique; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Seti-ventos, Ayuntamiento de Sarriá, partido judicial de Sarriá, provincia de Lugo, de veintinueve años de edad, de estado soltero, profesión empleado y cuyas señas se ignoran, averiguado últimamente en Seti-ventos, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería número 35, D. Salustiano Santos Lorenzo, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 22 de Diciembre de 1933.—El Capitán Juez instructor, Salustiano Santos.

JG—2355

10.671

ALVAREZ RODRIGUEZ, Constantino; hijo de Alejandro y de Delfina, natural de Posada (Oviedo), de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Posada, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Astorga, ante el Juez instructor D. José Romero Monrasat, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento número 36, de guarnición en Astorga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 22 de Diciembre de 1933.—El Juez instructor, José Romero.

JG—2339

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—JUZGADO NUMERO 11

Don Rafael Valverde Pedrinaci, Secretario del Juzgado municipal número 11, de esta capital, en funciones de habilitado.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas tramitado en este Juzgado bajo el número 794 de 1933, por daños y contra Manuel Esteban, aparece la siguiente

"Sentencia.—En Madrid a 14 de Diciembre de 1933; visto por el señor D. Fernando Vela Crespo, Juez suplente del Juzgado municipal número 11, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Manuel Esteban.

Fallo que debo condenar y condeno a Manuel Esteban a la pena de diez días de arresto y 75 pesetas de indemnización a Eulalio Nuño Gómez, al pago de las costas, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Vela.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la subscribe en audiencia pública, el día de su fecha; doy fe.—P. H., Rafael Valverde."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y a fin de que sirva de notificación a Manuel Esteban, cuyo domicilio o actual paradero se ignora, expido el presente, en Madrid a 15 de Diciembre de 1933.—El Secretario, P. H., Rafael Valverde.—El Juez, Fernando Vela.

Don Rafael Valverde Padrinaci, Secretario del Juzgado municipal número 11, de esta capital, en funciones de habilitado.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas tramitado en este Juzgado bajo el número 1.076 de 1933, por desobediencia, y contra Constantino Poblá Escobar, aparece la siguiente

"Sentencia.—En Madrid a 14 de Diciembre de 1933; visto por el señor D. Fernando Vela Crespo, Juez suplente del Juzgado municipal número 11, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Constantino Poblá Escobar.

Fallo que debo condenar y condeno a Constantino Poblá Escobar a la pena de cinco pesetas de multa y reprobación y al pago de las costas, sufriendo por dicha multa, en caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la

GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al denunciado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Vela.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la subscribe en audiencia pública, el día de su fecha; doy fe.—P. H., Rafael Valverde.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y a fin de que sirva de notificación a Constantino Poblá Escobar, cuyo domicilio o actual paradero se ignora, expido el presente, en Madrid a 15 de Diciembre de 1933.—El Secretario, P. H., Rafael Valverde.—El Juez, Fernando Vela.

Don Rafael Valverde Pedrinaci, Secretario del Juzgado municipal número 11, de esta capital, en funciones de habilitado.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas tramitado en este Juzgado bajo el número 589 de 1933, por daños, y contra Luis García Valles, aparece la siguiente

"Sentencia.—En Madrid a 12 de Diciembre de 1933; visto por el señor D. Fernando Vela Crespo, Juez suplente del Juzgado municipal número 11, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Luis García Valles.

Fallo que debo condenar y condeno a Luis García Valles a la pena de cinco días de arresto y 26 pesetas de indemnización a la Sociedad Madrileña de Tranvías y al pago de las costas, y subsidiariamente de la indemnización, a la Compañía de automóviles Citroën, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Vela.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la subscribe en audiencia pública, el día de su fecha; doy fe.—P. H., Rafael Valverde."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y a fin de que sirva de notificación a Luis García Valles, cuyo domicilio o actual paradero se ignora, expido el presente, en Madrid a 12 de Diciembre de 1933.—El Secretario, P. H., Rafael Valverde.—El Juez, Fernando Vela.

Don Rafael Valverde Pedrinaci, Secretario del Juzgado municipal número 11, de esta capital, en funciones de habilitado.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas tramitado en este Juzgado bajo el número 801 de 1933, por daños, y contra Manuel Martín, aparece la siguiente

"Sentencia.—En Madrid a 12 de Diciembre de 1933; visto por el señor D. Fernando Vela Crespo, Juez su-

plente del Juzgado municipal número 11, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Manuel Martín.

Fallo que debo condenar y condeno a Manuel Martín a la pena de 20 pesetas de multa y 10 pesetas de indemnización a la Sociedad Madrileña de Tranvías, y al pago de las costas, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado y al subdiciario Román Aguado.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Vela.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la subscribe en audiencia pública, el día de su fecha; doy fe.—P. H., Rafael Valverde."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y a fin de que sirva de notificación a Manuel Martín, cuyo domicilio o actual paradero se ignora, expido el presente, en Madrid a 12 de Diciembre de 1933.—El Secretario, P. H., Rafael Valverde.—El Juez, Fernando Vela.

MADRID—JUZGADO NUMERO 14

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 954 del año 1933, por riña y lesiones, contra Jacinto Menéndez, Luis González y Daniel González, aparece la siguiente

"Sentencia.—En Madrid a 9 de Diciembre de 1933; el Sr. D. Joaquín del Pozo y Parada, Juez municipal del número 14; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguida entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Jacinto Menéndez de la Torre, Luis González Valenciano y Daniel González Valenciano, y

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Jacinto Menéndez de la Torre, Luis González Valenciano y Daniel González Valenciano a la pena de seis días de arresto, a cada uno de ellos, y al pago de las costas de juicio, por terceras partes, notificándole, al primero, la presente, por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín del Pozo y Parada."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Jacinto Menéndez de la Torre, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 9 de Diciembre de 1933.—El Secretario, Segismundo Medina Pinilla.—Visto bueno: el Juez municipal, Joaquín del Pozo y Parada.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo

el número 874 del año 1933, por lesiones a Carmen Iglesias, y contra Alejandro Hernández Fuentes, aparece la siguiente

"Sentencia.—En Madrid a 9 de Diciembre de 1933; el Sr. D. Joaquín del Pozo y Parada, Juez municipal del número 14; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Alejandro Hernández Fuentes, y

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Alejandro Hernández Fuentes a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas del juicio, notificándole la presente por medio de edictos que se insertarán en la Gaceta de Madrid.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín del Pozo y Parada."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a las partes, Carmen Iglesias y Alejandro Hernández, cuyos actuales domicilios y paraderos de los mismos se ignoran, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 9 de Diciembre de 1933. El Secretario, Segismundo Medina Pinilla.—Visto bueno: el Juez municipal, Joaquín del Pozo y Parada.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 792 del año 1933, por hurto a Angel Naranjo, y contra Angel Gutiérrez, aparece la siguiente

"Sentencia.—En Madrid a 16 de Diciembre de 1933; el Sr. D. Joaquín del Pozo y Parada, Juez municipal del número 14; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, y Angel Gutiérrez, y

Fallo que debo condenar y condeno a Angel Gutiérrez a la pena de seis días de arresto, que deberá cumplir en prisión correspondiente, indemnización de cinco pesetas al perjudicado Angel Naranjo, y pago de las costas del juicio, remitiéndose, una vez firme esta sentencia, la oportuna hoja al Registro Central de Penados; notificándole la presente por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín del Pozo y Parada."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Angel Gutiérrez, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 16 de Diciembre de 1933.—El Secretario, Segismundo Medina Pinilla.—Visto bueno: el Juez municipal, Joaquín del Pozo y Parada.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 885 del año 1933, por lesiones a Manuel Sánchez de Alcaraz, contra Raimundo Bonilla Ramírez y Emilio Mir Monseguer, aparece la siguiente

"Sentencia.—En Madrid a 9 de Diciembre de 1933; el Sr. D. Joaquín del Pozo y Parada, Juez municipal del número 14; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, y Raimundo Bonilla Ramírez, y

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Raimundo Bonilla Ramírez a la pena de ocho días de arresto, y pago de la mitad de las costas del juicio, absolviendo, libremente, del hecho origen de estas actuaciones al denunciado Emilio Mir, por no aparecer cargo alguno contra el mismo, y declarando de oficio su parte correspondiente de costas; notificándole la presente, al primero, por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín del Pozo y Parada."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Raimundo Bonilla Ramírez, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 9 de Diciembre de 1933.—El Secretario, Segismundo Medina Pinilla.—Visto bueno: el Juez municipal, Joaquín del Pozo y Parada.

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Luis García Corra, domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, número 18, para que, dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado municipal número 14 sito en la calle de Santa Catalina, número 3, primero, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 945 de orden del año 1933; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 21 de Diciembre de 1933.—El Secretario, Segismundo Medina.—Visto bueno: el Juez municipal, Joaquín del Pozo.

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Doroteo Moreno Fernández, domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, número 39, para que, dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, primero, con el fin de que haga efectiva la multa de cinco pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 855 de orden del año 1933; apercibido que, de no verificarlo, su-

frirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 21 de Diciembre de 1933.—El Secretario, Segismundo Medina.—Visto bueno: el Juez municipal, Joaquín del Pozo.

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Luis Ruiz Quintana, domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, número 33, para que, dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, primero, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 458 de orden del año 1933; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 21 de Diciembre de 1933.—El Secretario, Segismundo Medina.—Visto bueno: el Juez municipal, Joaquín del Pozo.

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Manuel Alvar Gil, domiciliado últimamente en Aranjuez, para que, dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, primero, con el fin de que haga efectiva la multa de 15 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 284 de orden del año 1933; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 19 de Diciembre de 1933.—El Secretario, Segismundo Medina.—Visto bueno: el Juez municipal, Joaquín del Pozo.

JO—19618

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Federico Saake, domiciliado últimamente en la calle de Tudescos, número 45, para que, dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, primero, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 793 de orden del año 1933; apercibido que, de no verificarlo sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 21 de Diciembre de 1933.—El Secretario, Segismundo Medina.—Visto bueno: el Juez municipal, Joaquín del Pozo.

Sucessores de Hivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.